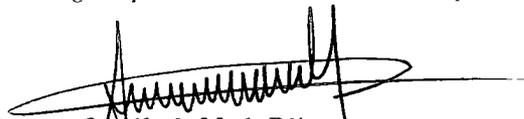


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD
ANÓNIMA**

En Guayaquil, a los 26 días de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luís Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas, la compañía SKYVEST EC HOLDING S.A., legalmente representada por su Presidente, el Sr. Víctor Ernesto Estrada Santistevan propietario de 45.265.833 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00 cada una con derecho a 45.265.833 votos; y, Skyline Equities Group LLC., representada legalmente por su Manager (Gerente) Sr. Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 2.000.001 acciones de un valor de US\$ 1,00, con derecho a 2.000.001 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, su titular, el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al señor Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Presidente requiere autorización de la Junta General para los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO:** Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 11,882,598.66, que luego de deducir el impuesto a la renta y el 15% de participación a los trabajadores, arrojó una utilidad líquida de US\$ 5,721,391.14. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, a la cuenta del fondo de Reserva Legal de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. y que la utilidad neta sea distribuida a los accionistas en proporción a su participación accionarial. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año dos mil diecisiete. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente, hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 10h55.- *f) Ricardo Echeverría Ycaza – Presidente de la sesión; f) Sr. Alfredo Morla Béjar– Secretario de la sesión; f) p. SKYLINE EQUITIES GROUP LLC. y p. SKYVEST EC HOLDING S.A., Víctor Ernesto Estrada Santistevan.-* Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 26 de abril del 2018.-


Sr. Alfredo Morla Béjar
Secretario Ad-hoc de la sesión